

Comunicado 02 - Nacional

Sistema Especial de Seguridad Social en Salud de las Universidades públicas en riesgo por posible disminución de aportes en salud a pensionados

- El perfil epidemiológico de los pensionados implica que los costos de atención de esta población sean elevados.

Agosto 19 de 2016.

Con el anuncio de la posible disminución de los aportes en salud que hacen los pensionados, del 12% al 4%, los sistemas de salud pertenecientes al Sistema de Seguridad Social en Salud de las Universidades Públicas, corren un alto riesgo de ser insostenibles.

El proyecto de ley aún se halla en trámite legislativo, encontrándose pendientes dos debates en el Senado de la República. De ser aprobada la ley, las aseguradoras del Sistema Propio de Seguridad Social en Salud de las Universidades Públicas, tendrían que enfrentar una fuerte dificultad financiera, debido a que su principal fuente de financiación por disposición de la Ley, son las cotizaciones de sus afiliados, para el caso específico de la Universidad Nacional, los cotizantes pensionados son el 52% de la población.

Teniendo en cuenta que, en relación directa con la edad, las patologías crónicas y de alto costo se presentan en mayor proporción en la población pensionada, la disminución de los aportes, provocaría que los Sistemas Propios de Salud de las Universidades Públicas se quedaran, en corto tiempo, sin recursos para soportar la carga financiera para la atención de estos pacientes.

La Dra. María Antonieta Solórzano, Gerente Nacional de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia - Unisalud, asegura que “es loable y justo buscar alternativas para mejorar los ingresos de los pensionados, sin embargo, disminuir los aportes obligatorios en sus cotizaciones de salud, debe contar con un respaldo financiero sólido que asegure la fuente de los recursos que las administradoras de los servicios de salud dejarían de percibir con esta medida, y que debe ser tenido en cuenta para la toma de decisiones en el Congreso, no solo para el Sistema General de Seguridad Social en Salud sino para los Sistemas Propios de Salud Universitarios. La población pensionada, usuaria de estos servicios, ha prestado una labor encomiable en la educación de los jóvenes del país y la afectación de su servicio de salud los llevaría a ser atendidos en el Sistema General, con las grandes dificultades actuales en oportunidad y calidad de los servicios, que presentan las EPS”.

La Dra. Solórzano agregó que, “mejorar la calidad de vida a los pensionados es una tarea de gran importancia para el país, pero esta no se puede realizar impactando el sistema de salud, porque en un corto periodo de tiempo causaría el efecto contrario, se generaría des-financiación, en este caso, del Sistema Propio de Salud de las Universidades Públicas, que cuentan con un amplio contingente de pensionados y por ende terminaría afectándose la calidad de los servicios para esta población, que por su condición, requiere de especial atención y cuidado”.

Según la ley 647 de 2001, el Sistema Propio de Salud de las Universidades Públicas, se financia exclusivamente con las cotizaciones de los afiliados, es decir, que no se reciben recursos adicionales. Del 12% que se le descuenta a los pensionados, el 1% se destina a fondo de solidaridad y el 11% restante es asignado a los servicios de salud. Para la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia, los recursos que se dejarían de recibir, proyectados para la vigencia 2017, equivalen a \$17.524.406.352.

Por lo anterior, la invitación que desde la Gerencia Nacional de Unisalud se efectúa, es para que al interior de las universidades y específicamente de la Nacional, se debata el tema y se conozcan los riesgos que se corren en caso de la aprobación de la disminución de la cotización, para hallar propuestas y alternativas de financiación.